PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 10:00 AM

Moción de Orden del Día N° 12783

Los congresistas de la República que suscriben, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y los artículos 68, literal b) y 83 del Reglamento del Congreso, proponemos a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
21 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma _____ Hora 11:18am

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, son reconocidos constitucionalmente la defensa y protección de la persona humana como el fin supremo de la sociedad y del Estado, y que, el asesinato de dirigentes sindicales o líderes sociales interpela directamente nuestro orden constitucional y las responsabilidades del Estado.

Que, el pasado jueves 15 de agosto, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Lima y Balnearios, Arturo Cárdenas Fernández, fue víctima de un execrable atentado a la salida de su local sindical en el distrito de La Victoria.

Que, el viernes 16 de agosto, el dirigente Américo Román Camilo Gonzales Palomino, fundador de Trabajadores de Construcción Civil del Cono Sur y del Sindicato 'Hubert Lanssiers Dirix', fue asesinado en San Juan de Miraflores mientras se dirigía al mercado en su motocicleta.

Que, los dirigentes Arturo Cárdenas y Américo Román Camilo Gonzales fueron impulsores de la defensa de los derechos laborales en el sector de la construcción, además de luchar contra los extorsionadores en las obras de construcción.

Que, el asesinato de dirigentes gremiales y líderes de colectivos y comunidades no puede ser una constante en nuestro país. Con esta terrible pérdida ya son 24 dirigentes de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú – FTCCP asesinados en los últimos años, ello sumado a 29 líderes indígenas que también han sido víctimas de mafias.

Que, el atentado sufrido por los dirigentes sindicales, además de causar incalculable dolor a los familiares y amigos de los dirigentes, cuestiona nuestro sistema de protección y organización, nuestro sistema de representación y nuestra visión de país como colectivo integrado.

Que, el avance del sicariato y la extorsión, amparados por organizaciones criminales que usan como "fachadas" a seudo sindicatos de construcción civil,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA
AGENDA Y ACTAS
21 AGO 2024
RECIBIDO
Recibido por: 20:23

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 **de** octubre **de** 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo, remítase a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y al Ministerio Público, a nombre de sus autores.-

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

nos interpela como Estado y Gobierno, siendo necesario desplegar todos los recursos y estrategias por la defensa de la vida y seguridad de los trabajadores.

Por las consideraciones señaladas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO por el fallecimiento de los dirigentes Arturo Cárdenas Fernández y Américo Román Camilo Gonzales Palomino asesinados el 15 y 16 de agosto del presente.

SEGUNDO. - EXHORTAR al Estado peruano a implementar un mecanismo eficaz de protección de representantes gremiales, que garantice la vida, la integridad y el ejercicio de la representación por parte de los dirigentes sindicales a nivel nacional.

TERCERO. - EXHORTAR al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a establecer mecanismos de control y supervisión para que grupos criminales que fungen de organizaciones sindicales no tengan amparo legal, ello incluyendo la suspensión del registro sindical de aquellas organizaciones "fachada".

CUARTO. - EXIGIR al Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú y al Ministerio Público la ubicación y detención de los asesinos de Arturo Cárdenas Fernández y Américo Román Camilo Gonzales.

Lima, 20 de agosto de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2024 15:48:24-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 20/08/2024 15:26:37-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2024 15:40:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2024 15:29:53-0500

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORIA, AGENDA Y ACTAS
21 AGO 2024
RECIBIDO
10:23

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LUQUE IBARRA Ruth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2024 15:56:13-0500

CONGRESO
de la
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

Oficio 1986-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ARENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 12783, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Isabel Cortez Aguirre, Sigrid Bazán Narro, Ruth Luque Ibarra, Susel Paredes Piqué y Édgard Reymundo Mercado, mediante la cual proponen exhortar al Estado peruano a implementar un mecanismo eficaz de protección de representantes gremiales, que garantice la vida, la integridad y el ejercicio de la representación por parte de los dirigentes sindicales a nivel nacional; exhortar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a establecer mecanismos de control y supervisión para que los grupos criminales que fungen de organismos sindicales no tengan amparo legal; asimismo, exhortar al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional del Perú la ubicación y detención de los asesinos de los dirigentes asesinados.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

2024 NOV -8 A 10: 15
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MENSAJERÍA
RECIBIDO

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 12783: 2024-2025

Lima, 5 de noviembre de 2024

Oficio 1369-2024-2025-ADP-RE/CR

Señor
ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de aprobación del acta, acordó remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 12793, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Isabel Cortez Aguirre, Sigrid Bazán Narro, Ruth Luque Ibarra, Susel Paredes Piqué y Edgard Reymundo Mercado, mediante la cual proponen exhortar al Estado peruano a implementar un mecanismo eficaz de protección de trabajadores jóvenes, que garantice la vida, la integridad y el ejercicio de la representación por parte de los dirigentes sindicales a nivel nacional; exhortar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a establecer mecanismos de control y supervisión para que los grupos criminales que surgen de organismos sindicales no tengan cargo legal; asimismo, exhortar al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional del Perú la ubicación y detención de los asesinos de los dirigentes asesinados.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

ERICK ALEJANDRO ROSARIO RAMÍREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

Plaza Bolívar Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica 311-7777

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DAVILA Departamento de Relatoría, Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ALVA SUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 1987-2024-2025-ADP-M/CR

Señora
TERESA ANGÉLICA VELÁSQUEZ BRACAMONTE
Secretaria General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Av. Salaverry 655
Jesús María-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 12783, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Isabel Cortez Aguirre, Sigrid Bazán Narro, Ruth Luque Ibarra, Susel Paredes Piqué y Édgard Reymundo Mercado, mediante la cual proponen exhortar al Estado peruano a implementar un mecanismo eficaz de protección de representantes gremiales, que garantice la vida la integridad y el ejercicio de la representación por parte de los dirigentes sindicales a nivel nacional; asimismo, exhortar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a establecer mecanismos de control y supervisión para que los grupos criminales que fungen de organismos sindicales no tengan amparo legal.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA MENSAJERÍA RECIBIDO 2024 NOV -8 A 10:15

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 12783: 2024-2025

Lima, 5 de noviembre de 2024

Oficio 1887-2024-2025-ADP-MJCR

Señora
TERESA ANGÉLICA VELÁSQUEZ BIOCAMONTE
Secretaria General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Av. Salaverry 655
Jesús María - Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de aprobación del acta, acordó remitir al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 12763, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Isabel Cortez Aguirre, Sigrid Bazán Narro, Ruth Luque Ibarra, Susel Paredes Piqué y Edgard Reymundo Mercado, mediante la cual proponen exhortar al Estado peruano a implementar un mecanismo eficaz de protección de representantes gremiales, que garantice la vida la integridad y el ejercicio de la representación por parte de los dirigentes sindicales a nivel nacional; asimismo, exhortar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a establecer mecanismos de control y supervisión para que los grupos criminales que surgen de organismos sindicales no tengan campo legal.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CLEVER NOMO YUPANQUI
Oficial Mayor del Congreso de la República

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica 311-7777

CONGRESO
de la
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

Oficio 1988-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
MIGUEL ALAN PUENTE HARADA
Secretario General de la Fiscal de la Nación
Av. Abancay s/n, Cdra. 5
Cercado de Lima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ARÉVALO SUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio Público, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 12783, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Isabel Cortez Aguirre, Sigrid Bazán Narro, Ruth Luque Ibarra, Susel Paredes Piqué y Édgard Reymundo Mercado, mediante la cual proponen exhortar al Estado peruano a implementar un mecanismo eficaz de protección de representantes gremiales, que garantice la vida la integridad y el ejercicio de la representación por parte de los dirigentes sindicales a nivel nacional; asimismo, exhortar al Ministerio Público la ubicación y detención de los asesinos de los dirigentes asesinados.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

Mesa Unica de Partes - SG
08/11/2024 - 09:50:00
Expediente 0026658-2024
Nota: La recepción no da conformidad al contenido.
(511)625-5555 13105
Visítanos : www.mpfn.gob.pe
Obs..
Firma: RSALAZAR Folios: 2

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 12783: 2024-2025

